

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO “WEBER”

1. LA EMPRESA ORGANIZADORA DEL SORTEO

La empresa VENTA PEIO, S.L. con dirección fiscal en Alto Ibardin S/N, 31780, Bera de Bidasoa e identificada con el CIF B31577406 organiza la promoción “WEBER” de ámbito internacional, a desarrollar en sus supermercados, abierta a toda persona mayor de 18 años que haya hecho una compra mínima de 100€ en carnicería.

2. FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La promoción se iniciará el 28 de mayo 2024 y finalizará el 16 de junio de 2024 a las 12h de la noche.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que sean mayores de 18 años que hayan hecho una compra mínima de 100€ en nuestras carnicerías.

4. CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

El premio de la promoción consiste en una demostración de cocina hecha por la marca WEBER. En el caso de que el ganador no pueda aprovechar del premio, no será compensado de ninguna manera.

Se elegirá 16 ganadores que habrán dejado sus datos en la urna que estará en las tiendas de Venta Peio. Se elegirán 16 suplentes.

La empresa se pondrá en contacto por teléfono con los ganadores.

Los ganadores podrán contactar con la empresa para aceptar el premio durante un plazo de 24 horas, a contar desde la fecha del primer contacto por parte de la empresa. En caso de que en el plazo estipulado no se produjese tal contacto se procederá a contactar con los suplentes. Agotados los suplentes, VENTA PEIO, S.L. se reserva el derecho de declarar el sorteo desierto.

La celebración del sorteo, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

5. DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se

considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del sorteo perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados.

No podrán participar en el sorteo los empleados de VENTA PEIO, S.L., los de sus sociedades dependientes o ninguna de aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la elaboración del sorteo "WEBER".

Si se descubriese por parte de VENTA PEIO, S.L. el empleo de medios fraudulentos para la participación, el premio no le será adjudicado y seguirá siendo propiedad de VENTA PEIO, S.L.

6. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

VENTA PEIO, S.L. no se responsabiliza del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de este sorteo.

VENTA PEIO, S.L. no asumirá la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización del sorteo o el disfrute total o parcial del premio.

En caso de que este sorteo no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de VENTA PEIO, S.L. y que afecte al normal desarrollo de aquella, VENTA PEIO, S.L. se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma.

7. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La empresa responsable del tratamiento de sus datos es VENTA PEIO, S.L. con domicilio en Alto Ibardin S/N, C.P. 31780 Bera (Navarra), e identificada con el C.I.F. B-31577406.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.1.a) del Reglamento General de Protección de Datos, cada participante con la aceptación de estas Bases Legales consiente que sus datos personales sean tratados por Venta Peio, S.L., con la finalidad de gestionar el sorteo, así como difundir y dar publicidad a sus resultados, y tramitar la entrega del premio.

Le informamos que puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición, Limitación del tratamiento, Portabilidad y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas mediante el envío de un e-mail a ventapeio@ventapeio.com o bien mediante carta dirigida a la siguiente dirección: Alto Ibardin S/N, Apartado Correos nº 53; adjuntando en ambos casos copia de un documento identificativo.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

Es por ello que el Participante declara haber sido informado de las condiciones sobre protección de datos personales aceptando y consintiendo el tratamiento.

8. ACEPTACIÓN

El mero hecho de participar en el sorteo implica que el Participante acepta totalmente las condiciones de estas Bases Legales.

9. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la legislación española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Pamplona.

VENTA PEIO, S.L.